DICTAMEN N° 08/2021.-
Licitación por Contratación Directa 03/2021.-

Carmen del Paraná, 09 de noviembre del 2021.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 03/2021**, para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (dos tramos)"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1. **Antecedentes:**

Que, por Resolución I.M. N° 179/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se resuelve llamar a Concurso por Contratación Directa N° 03/2021, PAC N°: 403.664 para **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (dos tramos)"**. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 3 (tres) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a las empresas:

- **AyF Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL.....Gs. 167.795.320.-**
- **Mario Ramón Maciel Gómez.....Gs. 175.722.280. -**
- **Juan Estanislao Benítez Ascona.....Gs. 187.930.758. –**

Abogado MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales, observando que sólo la oferta de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción presenta la Constancia de vivista al sitio de obra, documento sustancial para el presente llamado. ----------

2. Observaciones en el Acto de Apertura

Que, en el mismo acto, no se realizaron observaciones por parte de los oferentes presentes, pasando así las carpetas de oferta a los miembros del Comité, para su estudio, evaluación y dictamen final. ----------

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa N° 03/2021 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (dos tramos)** la oferta es analizada fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AyF Ingeniería	Mario Ramón Maciel Gómez	Juan Estanislao Benítez Ascona
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Constancia de visita al sitio de Obra.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, la Convocante de manera preliminar y meramente cuantitativa, verifica la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas. Entregando al Comité de Evaluación para su estudio más detallado en cuanto a la capacidad legal, financiera, experiencia y verificación de los documentos de carácter formal.

En éste punto, se observa que la oferta del Señor Mario Ramón Maciel López y Juan Estanislao Benítez Ascona, con el segundo y tercer mejor precio respectivamente, no presentan la Constancia de visita al sitio de Obra, de carácter sustancial establecido por la Convocante en el PBC, fojas N° 11 ***"Los potenciales oferentes deberán presentarse en la Municipalidad de Carmen del Paraná, en el horario indicado más arriba, para poder partir de allí, en conjunto con los funcionarios responsables, rumbo a las ubicaciones donde se realizaran las obras. Al culminar la visita se retorna a la Municipalidad, para labrar acta de la misma, con las respectivas firmas de todos los presentes y se le entregará una copia a cada uno de los participantes. Participación obligatoria: SI".*** ----------

Que, realizada la verificación del mencionado documento, el Comité procede a la descalificación de los oferentes más arriba nombrados, quedando como única oferta la de la empresa AyF Ingeniería SRL, con RUC N° 80094725-8. ----------

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ----------

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Flores U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260[illegible] - 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Se verifica en la página del MIC que la empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725-8, presenta el mencionado documento en foja 0005 y el mismo se comprueba mediante el sistema del MIC. ----------

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Generar Excel

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaenvio	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115908		717157	VerCertificado	Autorizado	13/10/2021 12:23:47	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	111257		702559	VerCertificado	Autorizado	13/08/2021 17:46:15	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	103857		677965	VerCertificado	Autorizado	18/05/2021 17:16:03	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	100052		660991	VerCertificado	Autorizado	12/04/2021 15:27:16	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	99807		658759	VerCertificado	Autorizado	08/04/2021 18:04:52	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	95179		648751	VerCertificado	Autorizado	14/12/2020 16:01:04	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	94801		644510	VerCertificado	Autorizado	04/12/2020 10:54:03	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	90564		633771	VerCertificado	Autorizado	27/10/2020 10:32:48	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	85055		618719	VerCertificado	Autorizado	19/08/2020 20:42:32	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	83482		609438	VerCertificado	Autorizado	09/07/2020 14:31:51	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	75152		582247	VerCertificado	Autorizado	11/02/2020 11:40:03	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	68138		563942	VerCertificado	Autorizado	08/11/2019 11:56:27	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	68103		561869	VerCertificado	Autorizado	08/11/2019 11:25:00	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	60783		544142	VerCertificado	Autorizado	21/08/2019 15:41:57	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	48340		493545	VerCertificado	Autorizado	28/03/2019 11:45:44	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	47117		491534	VerCertificado	Autorizado	08/03/2019 14:03:50	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	38509		475217	VerCertificado	Autorizado	05/09/2018 18:13:16	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	38351		473608	VerCertificado	Autorizado	31/08/2018 19:09:31	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	31947		466876	VerCertificado	Autorizado	01/06/2018 17:03:13	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	26389		456983	VerCertificado	Autorizado	20/04/2018 16:55:33	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	20849		444165	VerCertificado	Autorizado	09/04/2018 16:24:24	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	21694		446531	VerCertificado	Autorizado	05/08/2017 22:40:33	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	20422		443659	VerCertificado	Autorizado	16/08/2017 19:34:18	80094725	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Siendo la oferta de la empresa A&F Ingeniería, la única oferta en carrera, la Convocante no aplica, por lo tanto, el margen de Preferencia Nacional. ----------

➢ MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Por consiguiente, se procede a analizar el "Margen de preferencia local", reglamentado por el inciso b) del Art. 74 "Márgenes de Preferencia", y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último." -------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN — MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco C.I.C — MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD CONTRATIVA DE CONTRATACIONES — MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón – 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Que, al ser la oferta de la empresa A&F Ingeniería, la única oferta a ser evaluada, el Comité no procede a la aplicación del Margen de preferencia, por considerarlo innecesario en este caso específico. ----------

➢ **Capacidad Legal:**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

Que, el Comité evalua la capacidad legal de los socios gerentes de la empresa A&F Ingeniería, observando que no hay ningún impedimento legal para que puedan contratar con la Municipalidad de Carmen del Paraná. ----------

➢ **PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y ACTIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Nº	Descripción	Nº Registro DJBR	Fecha	Estado
1	Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedores del estado	9725	07/10/2021	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

- **MONTOS DE LA OFERTA:**

Que, no se observan errores aritméticos y el monto total de la oferta no es superior al monto de referencia establecido por la Convocante (adjunto a la presente en la página 13). -

A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción S.R.L:

Monto presentado: Gs. 167.795.320

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725 – 8, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 15/2021:

Por lo tanto, la oferta de la empresa A&F Ingeniería, con RUC N° 80094725-8, es considerada dentro de rango presupuestario, continuando con el análisis en el siguiente punto.

- **Capacidad Legal:**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Estado
1	Fabio Ariel Fernández Bogado	4.412.361	S.R.L.	No presenta
2	Abundio Alejandro Avalos Galeano	3.465.529	S.R.L.	Auxiliar de Cátedra (UNI)

4- Análisis y Evaluación de las Ofertas:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente, se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada de una de ellas hasta aquí calificadas. -

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. -

Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	A&F Ingeniería
1	**Capacidad Financiera.** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE
2	Análisis de precios.	CUMPLE
3	**Experiencia General en Obras.** Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos cinco (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 60 % del monto de la oferta.	CUMPLE
4	**Experiencia Específica en Obras.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio	

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefanía F...

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5contratos, durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
5	**Margen de Preferencia.** Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
6	Capacidad en Materia de Personal. • 1 Ingeniero Civil o Arquitecto con registro del MOPC, con al menos seis años de experiencia a verificar con el Título Universitario y Registro actualizado del MOPC • 2 (dos) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. - • 1 (un) hormigonista con al menos 2 años de experiencia. • 1 (un) técnico de seguridad industrial con registro del MJT con mínimo 5 años de experiencia avalada con certificados de trabajos anteriores y su registro MJT	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
7	**Capacidad en Materia de Equipos.** • 5 (cinco) carretillas de obras. • 1 (un) mezclador de Hormigón. • 1 (un) generador. • 1(una) camioneta 4x4 para transporte. • 1(un) camión volquete de mínimo 12 m3 de capacidad con habilitación vigente. • 1(un) camión de mínimo 2.000 Kg de capacidad con habilitación vigente. • 1(un) retroexcavadora. • Equipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes. • 1 (una) motoniveladora.	CUMPLE
8	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
9	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
11	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
12	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
13	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
14	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
15	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
16	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania F... U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0768-260215 - 0768-260427 - muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

17	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Que, se observa que la oferta de **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** con **RUC 80094725-8,** cumple a través de las copias de contratos presentados, con la experiencia general solicitada, además, presenta las recepciones finales solicitadas para darle mayor soporte a la calificación de éste ítem. Se comprueba la mencionada experiencia en fojas 00093/00096, 00105, 00106, 00107, 00108, 00109, 00110, 00111, 00112, 00113,00114 y 00115 -------
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Que, el oferente **A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** con **RUC N RUC 80094725-8,** cumple con éste requisito, según se observa en fojas 00093 – 00160, obteniendo el porcentaje solicitado en cuanto a construcción de aulas, oficinas, etc. ----------
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la página N° 6, en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.**

BANCO FAMILIAR

Asunción, 04 de noviembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CARMEN (dos tramos)
N° 307862
Presente

Certificamos que la Firma A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con R.U.C. N° 80094725-8, se halla relacionado con nuestra entidad en carácter de cliente, operando en cuenta corriente N° [illegible] en guaraníes, habilitada el 19 de marzo del 2019.

Informamos que Banco Familiar S.A.E.C.A. otorgó a la Firma A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. una línea de crédito no comprometida de hasta Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones). La efectiva disponibilidad de la línea mencionada, está sujeta al cumplimiento por parte de la Firma A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. de los requerimientos del Banco en relación a condiciones crediticias, riesgos, garantías y documentación formal.

Se expide el presente certificado a solicitud del titular para los efectos que hubiere lugar no teniendo ningún valor comercial y legal.

Atentamente,

Carlos [illegible]
Gerente Regional
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.

Centro de Atención al Cliente: 0800 11 33 22 www.familiar.com.py

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania [illegible]

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2017, 2018, 2019 y 2020.-
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2017, 2.018, 2019 y 2020. -
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2017	Activo Corriente	125.944.861		Pasivo Total	175.786.876		Utilidad (UAI)	14.292.220	
	Pasivo Corriente	76.444.313	1.64	Activo Total	175.786.876	1	Patrimonio neto	99.342.563	0.14
2018	Activo Corriente	306.381.347		Pasivo Total	392.392.476		Utilidad (UAI)	45.135.089	
	Pasivo Corriente	243.991.865	1.25	Activo Total	392.392.476	1	Patrimonio neto	148.400.611	0.30
2019	Activo Corriente	566.681.261		Pasivo Total	451.075.195		Utilidad (UAI)	42.567.493	
	Pasivo Corriente	451.075.195	1.25	Activo Total	644.439.433	0.69	Patrimonio neto	193.364.238	0.22
2020	Activo Corriente	1.626.071.442		Pasivo Total	1.314.294.439		Utilidad (UAI)	50.986.854	
	Pasivo Corriente	906.975.868	1.79	Activo Total	1.852.706.000	0.70	Patrimonio neto	538.411.561	0.09
	CUMPLE		**1.48**	**CUMPLE**		**0.84**	**CUMPLE**		**0.18**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

Germán Wilcke e/ Fernando Alviso y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com -Itapúa - Paraguay

2. **Especificaciones Técnicas**

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que las empresas del Señor Mario Ramón Maciel Gómez con RUC N° 802332-8 y del Señor Juan Estanislao Benítez Ascona con RUC N° 1094534-2, no presentan la constancia de visita al sitio de obra, documento de carácter sustancial, por lo tanto, ambas quedan automáticamente descalificadas, quedando la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción como única oferta. ----------

3. **Conclusiones y recomendación**

Que, ante todo lo expuesto anteriormente, se deja constancia de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción ha dado cumplimiento en la provisión de todos los documentos sustanciales solicitados por la Convocante en el PBC. ----------

Que, se observa igualmente que la oferta de la empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción, cumple con la presentación de los documentos formales, debidamente firmadas y foliadas. ----------

Que, las ofertas presentan el Certificado de Origen por lo que no se aplica el margen de preferencia nacional. ----------

Que, se deja constancia de la experiencia general y específica en el cuadro de documentos formales. ----------

Que, el Comité menciona que no hubo correcciones aritméticas realizadas, las cuales se detallan en el punto de Análisis de Precio. ----------

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por Funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8**, cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, se encuentra dentro del precio referencial expuesto por la convocante. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 34 de la Ley 2051/03, considera: ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 03/2021 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (dos tramos)"** a la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, con RUC N° 80094725-8**, por la suma de **Gs.: 167.795.320** (ciento sesenta y siete millones, setecientos noventa y cinco mil, trescientos veinte guaraníes), por constituir la oferta con mejor precio y cumplir con los requisitos solicitados en el PBC. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 09 del mes de noviembre del año 2021. ----------

.....
Sr. Néstor Alejandro Bogado
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

.....
Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania F...
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
...ADO OFICIAL DE CONTRATACIONES